

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N° 0358/2020 QUE FIJÓ VALORES DE HONORARIOS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA IGNACIO DOMEYKO A PARTIR DEL AÑO 2020.

-----

**DECRETO EXENTO N° 0359 / 2021**

**VALPARAÍSO**, 03 de junio de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Decreto Exento N° 0358/2020 de Rectoría se fijaron los valores de honorarios para el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko a partir del año 2020.

2.- Que, el referido decreto fue registrado y despachado recién con fecha 02 de junio de 2021.

3.- Que, a raíz de lo anterior, el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, durante el año 2020 y primer semestre 2021, continuó cobrando los valores establecidos con anterioridad a la emisión de dicho decreto.

4.- Que, en virtud de lo indicado precedentemente, se hace necesario modificar el Decreto Exento 0358/2020 en el sentido de precisar que los valores allí indicados se aplicarán a contar del segundo semestre del año 2021.

5.- Correo electrónico de fecha 03 de junio de 2021 de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, a Asesoría Jurídica.

6.- Correo electrónico de fecha 03 de junio de 2021 de la Abogada Carmen Zavala S. a la Vicerrectora de Administración y Finanzas.

7. Correo electrónico de fecha 03 de junio de 2021 de la Vicerrectora de Administración y Finanzas, a la Abogada Carmen Zavala S.

8.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento N° 0358/2020 de Rectoría.

**DECRETO:**

**MODIFÍCASE** el Decreto Exento N° 0358/2020 de Rectoría, que fijó valores de honorarios para el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko a partir del año 2020, en el sentido de reemplazar la parte decisoria de dicho decreto por el siguiente nuevo texto:

“FÍJENSE, a contar del 2° semestre del año 2021, los siguientes valores de honorarios para el Instituto Tecnológico Universidad de Playa Ancha Ignacio Domeyko, cuyo texto se transcribe a continuación:

	VALOR POR PERIODO SEMESTRAL
Geólogos, Licenciados en Geología, Ingenieros Civiles en Minas, Ingenieros Civiles Metalúrgicos e Ingenieros Civiles en Metalurgia Extractiva.	\$384.000.-
Profesionales	\$275.000.-
Técnicos	\$200.000.-
Trabajos de Titulación	\$95.000.- por estudiante

**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



PATRICIO  
JOSE  
SANHUEZA  
VIVANCO

Firmado digitalmente por  
PATRICIO JOSE SANHUEZA  
VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of  
use at www.esign-la.com/  
ac=terceros, cn=PATRICIO  
JOSE SANHUEZA VIVANCO,  
email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.06.07 14:06:40 -04'00'

**PATRICIO SANHUEZA VIVANCO**  
**RECTOR**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Auditoría Interna  
Secretaría General  
Finanzas  
Tesorería  
Contabilidad  
Presupuesto  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Asesoría Jurídica  
Oficinas de la Universidad (30)

PSV/CGZS/mmm.